



**ACTA DE ENTREGA – RECEPCION DE OBRA**  
(Extinción de Derechos y Obligaciones)

Estado: Nuevo León

Origen de recursos: PROPIOS Ejercicio: 2018

1.- Identificación de la Obra:  
Nº de Obra: MGNL-SOP-RP-02/2018-IR Nombre de la Obra: REHABILITACIÓN A BASE DE BACHEO MENOR.

Localidad: DE CALLE LOCAL Y CALLE PRINCIPAL ZONA PONIENTE. Municipio: GARCÍA, N.L.

2.- Antecedentes:  
Indicar si la obra es por: Asignación Directa        Contrato   x  

Modalidad de ejecución: INVITACIÓN RESTRINGIDA

Número y fecha del concurso: MGNL-SOP-RP-02/2018-IR 29/01/2018

Fecha de adjudicación: 31/ENERO/2018

Número y fecha del contrato: MGNL-SOP-RP-02/2018-IR 31/01/2018

Monto original contratado: \$3'158,129.00  
1 del 01/08/2018

Número y fecha de convenios       

Monto total de convenios 789,532.83

Monto total de escalatorias 0.00

Monto total ejercido de la obra: \$3'947,661.83

Contratista: CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y DISEÑOS GN, S.A. DE C.V.

Fecha de inicio: 01/02/2018 Fecha de terminación: 31/07/2018

Fecha real de inicio: 01/02/2018 Fecha real de terminación: 30/07/2018

Bld. Heberto Castillo #200  
Colonia Paseo de las Minas,  
García, Nuevo León, C.P. 66001  
Teléfonos 81243900 y 81248800



3.- Descripción de los trabajos ejecutados:  
**REHABILITACIÓN A BASE DE BACHEO MENOR.**

4.- Garantías:

Fianza de Cumplimiento:

Compañía afianzadora: Afianzadora Aserta, S.A. de C.V.  
Número y fecha: 3634-02787-0 del 01/02/2018  
Importe \$: \$315,812.90  
Periodo de vigencia: Un año

Fianza de Anticipo:

Compañía afianzadora: Afianzadora Aserta, S.A. de C.V.  
Número y fecha: 3634-02786-7 del 01/02/2018  
Importe \$: \$947,438.70  
Periodo de vigencia: Un año

5.- Inversión:

	Año Fiscal	Total	Federal	Municipal
Inversión Aprobada	<u>2018</u>	<u>\$3'161,000.00</u>		<u>\$3'161,000.00</u>
Inversión Ejercida	<u>2018</u>	<u>\$3'947,661.83</u>		<u>\$3'947,661.83</u>

6.- Desglose de la inversión ejercida: Estimaciones y/o relación de gastos

Anticipo: \$947,438.70

Estimación N°	Periodo	Amortización de Anticipo	Importe
<u>1</u>	<u>Del 02/02/18 al 24/05/18</u>	<u>417,795.26</u>	<u>\$974,855.62</u>
	<u>Sub-Total</u>		<u>\$974,855.62</u>

Estimación N°	Periodo	Amortización de Anticipo	Importe
<u>2</u>	<u>Del 25/02/18 al 15/06/18</u>	<u>184,300.23</u>	<u>\$430,033.87</u>
	<u>Sub-Total</u>		<u>\$430,033.87</u>



Estimación N°	Periodo	Amortización de Anticipo	Importe
3	Del 16/06/18 al 15/07/18	345,343.45	\$805,801.39
Sub-Total			\$805,801.39

Estimaciones extraordinarias:

Aditivas1	Del 16/07/18 al 30/07/18	789,532.25
Deductivas:		
Extras		
Escalatorias: N°		
Total		\$3'947,661.83

Saldo: \$-786,661.83

Señalar si la obra fue realizada en el tiempo previsto; en caso contrario, indicar las causas que retrasaron o anticiparon su terminación:

SI

7.- Participó el Comité Comunitario: Si \_\_\_\_\_ No X

8.- Señalar la forma de participación del Comité Comunitario:

9.- Términos bajo los cuales se efectúa la recepción:

Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y funcionando de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución, según las especificaciones del proyecto e inversión ejercida, en condiciones de ser recibida por la unidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento.

La presente Acta no exime a la dependencia ejecutora o compañía constructora de los defectos o vicios ocultos que resulten de los mismos, y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas, sin costo alguno para el Municipio, para lo cual la (s) fianza (s) de garantía de estos trabajos seguirán vigentes un año más a partir de la recepción.

Los representantes de las diferentes entidades que intervienen, podrán firmar esta Acta en forma condicionada, indicando las razones de su condicionamiento y en caso de existir cualquier inconformidad por parte del Comité Comunitario en relación con la obra, hacerlo manifiesto.



Una vez firmada la presente Acta se tendrá por finiquitado el contrato de la obra en cuestión, por lo que no se aceptaran reclamaciones adicionales posteriores a la fecha de su firma.

**10.- Entrega – Recepción.**

El Municipio de **GARCIA, N.L.**, recibe la obra del Contratista: **CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y DISEÑOS GN, S.A. DE C.V.** por medio de esta Acta y en este momento hace entrega a: **Municipio de García, N.L.** quien será la dependencia responsable de su operación, conservación y mantenimiento, quien la recibe de conformidad a reserva de lo señalado en el punto número 9, y de lo cual quedo debidamente enterado el Comité Comunitario.

Se firma este ejemplar en original en la localidad de: **García Estado de: Nuevo León**, siendo las: **10:00 Hrs. 04 de Septiembre del 2018.**

Por el Municipio y la Compañía Constructora:

Lic. Martha Patricia Hernández Franco  
Secretaria de La Contraloría y  
Transparencia Municipal

Ing. José Eduardo Figueroa de León  
Secretario de Obras Públicas

Ing. Luis Roberto Juárez Álvarez  
Director de Construcción de Obras  
Públicas

Guillermo Gaytán Nevarez  
Representante Legal  
CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y  
DISEÑOS GN, S.A. DE C.V.

Si la firma es condicionada anotar:

Nombre: \_\_\_\_\_ Cargo: \_\_\_\_\_

Entidad o Dependencia: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Razones \_\_\_\_\_

Si existe inconformidad por parte del Comité Comunitario anotar las razones:

El Acta se levantará sólo con las firmas de los servidores públicos e invitados que hayan estado presentes.